

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 184, párrafo segundo, de la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero; y 20, del Reglamento de Sesiones de los Consejos General y Distritales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, mismas que establecen que, en las sesiones se reunirán sus integrantes en el salón de sesiones del Consejo, salvo que no se garanticen las condiciones de seguridad, como excepción se podrá sesionar en lugar distinto; en atención a la disposición citada y atendiendo las medidas de seguridad por razón de la pandemia que actualmente aqueja a nivel mundial y nacional, por Acuerdo 03/JE/02-02-2021, aprobado por la Junta Estatal del Instituto Electoral se determinó la ampliación de las medidas extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el Virus Sars-CoV2 hasta el 28 de febrero del año en curso o cuando las condiciones sanitarias lo permitan, suspendiendo con ello todas las actividades presenciales de los servidores públicos en las instalaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, además del servicio al público en general, por ello, las reuniones por desarrollar en este periodo, sólo podrán realizarse mediante las distintas aplicaciones de mensajería, videoconferencia y cualquier otra herramienta de comunicación a distancia, en consecuencia, para el desarrollo de la Cuarta Sesión Extraordinaria, los integrantes del Consejo General ingresaron a la dirección electrónica <https://meet.google.com/gms-nfph-ubn>, para celebrar la Cuarta Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. -----

En la Ciudad de Chilpancingo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las doce horas con catorce minutos del día cinco de febrero del año dos mil veintiuno, atento a lo dispuesto por el artículo 184 y 191 fracción II de la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, se reúnen los integrantes del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, con la finalidad de celebrar la Cuarta Sesión Extraordinaria. -----

**El Consejero Presidente:** buenas tardes Consejeras y Consejeros Electorales, Representantes de los Partidos Políticos, integrantes todas y todos del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, bienvenidas y bienvenidos a la Cuarta Sesión Extraordinaria que se estará llevando a cabo mediante esta aplicación de videoconferencia atendiendo las recomendaciones derivadas de la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 y a la que oportunamente fuimos convocados, siendo las doce horas con catorce minutos del día cinco de febrero del año dos mil veintiuno, declaro formalmente instalados los trabajos de esta sesión virtual que es pública y solicito al Secretario proceda a realizar el pase de lista de asistentes y hacer constar el Quórum Legal virtual para sesionar válidamente. -----

**El Secretario del Consejo General:** buenas tardes a todas y a todos, procederemos a realizar el pase de lista, Consejero Presidente J. Nazarín Vargas Armenta, Consejera Cinthya Citlali Díaz Fuentes, Consejero Edmar León García, Consejera Vicenta Molina Revuelta, Consejera Azucena Cayetano Solano, Consejero Amadeo Gurrero Onofre, Consejera Dulce Merary Villalobos Tlatempa, Ciudadano Silvio Rodríguez García, representante del Partido Acción Nacional; Ciudadano Manuel Alberto Saavedra Chávez, representante del Partido Revolucionario Institucional; Ciudadano Daniel Meza Loeza, representante del Partido de la Revolución Democrática; Ciudadano Isaías Rojas Ramírez, representante del Partido del Trabajo; Ciudadano Juan Manuel Maciel Moyorido, representante del Partido Verde Ecologista de México; Ciudadano Olga Sosa García, representante del Partido Movimiento Ciudadano; Ciudadano Carlos Alberto Villalpando, representante de Morena; Ciudadano Ulises Bonifacio Guzmán Cisneros, representante del Partido Encuentro Solidario; Ciudadano Juan Andrés Vallejo Arzate, representante del Partido Redes Sociales Progresistas; Ciudadana Karina Lobato Pineda, representante del Partido Fuerza por México, damos cuenta que están presentes siete Consejeros y Consejeras Electorales y nueve Representaciones de Partidos

Políticos, en consecuencia, en términos de lo dispuesto por los artículos 185 y 191 fracción II de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, existe Quórum de asistencia y de votación para sesionar legal y válidamente. -----

**El Consejero Presidente:** muchas gracias señor Secretario, le solicito dar cuenta del Orden del Día, previsto para esta sesión. -----

**El Secretario del Consejo General:** en uso de las facultades que a la Secretaría del Consejo General le confiere el artículo 191 fracción II de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, se somete a la consideración del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, el Orden del Día previsto para esta Cuarta Sesión Extraordinaria de Consejo General, está compuesto de los siguientes puntos: -----

1.- Lectura del Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria, celebrada por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, el 02 de febrero del 2021. Aprobación en su caso.

2.- Aviso 003/SE/05-02-2021, relativo al plazo con que cuentan los partidos políticos para presentar sus plataformas electorales para su registro ante el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero; correspondiente al Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021.

3.- Proyecto de Acuerdo 021/SE/05-02-2021, por el que se modifica el diverso 079/SO/25-11-2020, por el que se aprobó la respuesta a las y los ciudadanos que solicitan consulta para determinar el Modelo de Elección e integración del órgano de gobierno municipal por sistemas normativos internos propios (usos y costumbres) para el municipio de Ayutla de Los Libres, Guerrero, para el proceso electivo 2021, en cumplimiento a la sentencia dictada por el Tribunal Electoral del Estado, en el Juicio Electoral Ciudadano con número de expediente TEE/JEC/001/2021. Aprobación en su caso.

4.- Proyecto de Acuerdo 022/SE/05-02-2021, por el cual se aprueba la Metodología de evaluación del desempeño de las Presidencias, Consejerías y Secretarías Técnicas de los Consejos Distritales Electorales, aplicable al Proceso Electoral de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021. Aprobación en su caso.

5.- Proyecto de Acuerdo 023/SE/05-02-2021, por el que se emite respuesta a la consulta formulada por los CC. Alberto Catalán Bastida, Presidente de la Dirección Estatal Ejecutiva del Partido de la Revolución Democrática en el Estado de Guerrero, y Daniel Meza Loeza, representante del Partido de la Revolución Democrática ante el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, relacionada con la suspensión temporal del pago de sanciones impuestas por el Instituto Nacional Electoral. Aprobación en su caso.

6.- Proyecto de Acuerdo 024/SE/05-02-2021, por el que se emite respuesta a la solicitud formulada por el C. Isaías Rojas Ramírez, representante del Partido del Trabajo ante el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, relacionada con la suspensión temporal del pago de sanciones impuestas por el Instituto Nacional Electoral. Aprobación en su caso.

Es cuanto por lo que hace al punto del Orden del Día previstos para esta Cuarta Sesión Extraordinaria de Consejo General, señor Presidente. -----

**El Consejero de Presidente:** gracias señor Secretario, el Orden del Día del que se ha dado lectura queda a consideración de las y los integrantes del Consejo General por si alguien quisiera hacer uso de la voz. De no haber participaciones le solicito al señor Secretario someta a la consideración y en su caso la aprobación del Orden del Día que ha dado cuenta. -----

**El Secretario del Consejo General:** se consulta a las Consejeras y Consejeros, si se aprueba el Orden del Día el cual hemos dado lectura, quienes estén por su aprobación sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada para estas sesiones virtuales, en votación nominal consultaría a cada uno de ustedes el sentido de sus votos. Aprobado el Orden del Día, Presidente. -----

**El Consejero Presidente:** gracias señor Secretario, antes de proceder al desahogo del Orden del Día correspondiente, en términos del artículo 30 del Reglamento de Sesiones de este Órgano Electoral y toda vez que hemos realizado una reunión previa virtual de trabajo donde se analizaron dichos puntos solicito someter a consideración de este Pleno la dispensa de la lectura de estos documentos que forman parte de esta sesión para entrar de manera directa a su análisis, discusión y en su caso, aprobación. -----

**El Secretario del Consejo General:** se consulta a las Consejeras y Consejeros si se aprueba la dispensa solicitada por la presidencia del Consejo, quienes estén por su aprobación favor de manifestarlo de la forma acostumbrada. Aprobada la dispensa Presidente. -----

**El Consejero de Presidente:** muchas gracias, en desahogo del primer punto del Orden del Día, solicito al Secretario del Consejo General de cuenta a quienes integramos este Pleno. -----

**El Secretario del Consejo General:** el primer punto del Orden del Día es la Lectura del Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria, celebrada por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, el 02 de febrero del 2021. Aprobación en su caso.-----

**El Consejero Presidente:** muchas gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el contenido del acta, por si alguien tiene alguna participación. De no haber participaciones le solicito al Secretario del Consejo General someta a la consideración y en su caso la aprobación el contenido del documento de referencia. -----

**El Secretario del Consejo General:** se consulta a las Consejeras y Consejeros si se aprueba el contenido del Acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria, celebrada por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, el 02 de febrero del 2021. Quienes estén por su aprobación favor de manifestarlo de la forma acostumbrada. Aprobado por unanimidad de votos el contenido del acta que se han dado cuenta Presidente. -----

**El Consejero de Presidente:** muchas gracias, en desahogo del segundo punto del Orden del Día, solicito al Secretario del Consejo General de cuenta a quienes integramos este Pleno. -----

**El Secretario del Consejo General:** el segundo punto del Orden del Día es el Aviso 003/SE/05-02-2021, relativo al plazo con que cuentan los partidos políticos para presentar sus plataformas electorales para su registro ante el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero; correspondiente al Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021. -----

**El Consejero Presidente:** muchas gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el proyecto de acuerdo que nos

ocupa, por si alguien tiene alguna participación. En uso de la palabra el Consejero Amadeo Guerrero Onofre.-----

**El Consejero Amadeo Guerrero Onofre:** gracias Presidente, buen día, primero pedirle al Secretario, si pudiéramos dar cuenta del plazo que tienen los partidos políticos para presentar sus plataformas electorales, así como la documentación que deberán de presentar junto a estas plataformas para comprobar que fueron aprobadas por sus órganos estatutarios y en seguida quisiera hacer algunas precisiones. -----

**El Consejero Presidente:** tiene la palabra el Secretario del Consejo General. -----

**El Secretario General:** gracias Presidente, el contenido sustancial de este Aviso es precisamente llamar la atención de la fecha que tienen los partidos políticos para la presentación de sus plataformas electorales y es del 21 al 27 de febrero del 2021, asimismo, la documentación que tienen que adjuntar será la siguiente, deben presentarla esa solicitud ante la Presidencia del Consejo General o ante la Secretaría Ejecutiva y debe estar suscrita la solicitud por la presidencia del Comité Nacional o estatal, órgano equivalente o estatutariamente facultado del partido o por la representación del partido ante el Consejo General, asimismo, deberán presentarse por escrito y en medio magnético con extensión .docx acompañada de la documentación que fue aprobada por el órgano partidario competente, finalmente se hace una aclaración en este aviso acerca de que independientemente de que algún partido político que participe en una coalición y en parte de ella deba de presentar una plataforma conjunta, debe hacer una presentación también en lo individual como partido, es la parte sustancial de este aviso que está a consideración de todas y todos.-----

**El Consejero Presidente:** muchas gracias Secretario, le pediría el Consejero Amadeo Guerrero Onofre, continúe con la participación por favor.-----

**El Consejero Amadeo Guerrero Onofre:** muchas gracias Presidente, Secretario Ejecutivo, buenas tardes compañeros Consejeras y Consejeros Electorales, señores y señoras representantes de los partidos políticos, saludo con mucho gusto a las personas que siguen esta sesión a través de los diferentes medios de comunicación, en relación con el aviso que se pone a la consideración de este Consejo General, me permitirá hacer la siguiente precisiones, las plataformas electorales son propuestas de carácter político, económico y social, enarboladas por los partidos políticos en sus declaraciones de principios y descritas en sus programas de acción, ahora bien en términos del artículo 270 de la Ley Electoral Local, previo a la aprobación de los registros de candidaturas a cargo de elección popular, los partidos políticos deberán presentar ante este Instituto Electoral, la plataforma electoral que sus candidatas y candidatos sostendrán durante las campañas electorales, esto es durante la última semana de febrero de este año, al respecto es importante precisar que los partidos políticos que participan en el proceso electoral en coalición, postularán a sus candidatas y candidatos bajo una misma plataforma electoral y esta, es acompañada a la solicitud de registro del propio convenio de coalición, tratándose de candidaturas comunes los partidos políticos deberán presentar su propia plataforma electoral que sostendrán sus candidatas y candidatos durante las campañas electorales, por su parte, las candidatas y candidatos independientes deberán acompañar su plataforma electoral a la solicitud de registro que presenten ante el Consejo General o Consejo Distrital, según corresponda. Finalmente cabe señalar que, en el caso de la elección de Gubernatura de Estado, los partidos políticos deberán presentar el programa de gobierno al que se sujetará la candidata o candidato a la Gubernatura del Estado en el supuesto de resultar electa o electo. Muchas gracias, es Cuanto Presidente. -----

**El Consejero Presidente:** muchas gracias Consejero Amadeo Guerrero Onofre y al Secretario por las precisiones respecto de este aviso que se está poniendo a consideración del Consejo General, se sigue concediendo el uso de la palabra por si alguien quisiera hacer alguna otra intervención. Tiene la palabra el representante de Morena Carlos Alberto Villalpando. -----

**El representante de Morena Carlos Alberto Villalpando:** gracias Presidente, Secretario, señoras y señores Consejeros y representaciones de los partidos, nada más comentar en función al comentario que acaba de hacer el Consejero Amadeo, en el caso particular señala una de las precisiones que cuándo se pudiera o cuando se vaya a presentar la solicitud de registro de candidato es susceptible de presentarse en esa misma fecha en ese mismo día, la presentación de la plataforma electoral, a manera de pregunta lo cometo, para que quede claro. Gracias, es cuanto Presidente. -----

**El Consejero Presidente:** muchas gracias representante de Morena Carlos Alberto Villalpando, Secretario si pudiera dar respuesta al representante de Morena. -----

**El Secretario General:** si claro, haciendo una interpretación sistemática y funcional de las normas jurídicas que regulan la presentación de este documento tan importante, diría para la sociedad dado que en este documento están las propuestas políticas, ideológicas que hacen los partidos políticos, lo que establece es una fecha límite, un periodo del 21 al 27 de febrero del 2021, en el cual los partidos políticos pueden o tienen que presentar estas plataformas, lo que no significa que no puedan presentarse con antelación, tal es el caso por ejemplo de las plataformas electorales que la propia ley contempla, que con la presentación de los convenios de coalición fue en el mes de diciembre, presentan también la plataforma electoral, de tal suerte que lo que establece la ley, cuando establece un periodo del 21 al 27, digamos que es un punto límite para que los partidos políticos hagan la presentación de estos documentos que son las plataformas electoras, que sostendrán durante sus campañas electorales, entonces la respuesta concreta es si, con el registro, es antes de esa fecha el registro de algún candidato, puede válidamente presentarse esta solicitud de registro de plataforma electoral y ya en su momento será la aprobación correspondiente por parte de este Consejo General. Gracias Presidente. ----

**El Consejero Presidente:** muchas gracias Secretario, es la explicación que se da a la pregunta del señor representante de Morena, si hubiese alguna otra intervención. En segunda ronda tiene la palabra el representante de Morena Carlos Alberto Villalpando. -

**El Representante de Morena Carlos Alberto Villalpando:** gracias Presidente, solo para dar gracias al Secretario. Muchas gracias Presidente.-----

**El Consejero Presidente:** muchas gracias señor representante. De no haber más participaciones, en desahogo del tercer punto del Orden del Día, solicito al Secretario del Consejo General de cuenta a quienes integramos este Pleno. -----

**El Secretario del Consejo General:** el tercer punto del Orden del Día es el Proyecto de Acuerdo 021/SE/05-02-2021, por el que se modifica el diverso 079/SO/25-11-2020, por el que se aprobó la respuesta a las y los ciudadanos que solicitan consulta para determinar el Modelo de Elección e integración del órgano de gobierno municipal por sistemas normativos internos propios (usos y costumbres) para el municipio de Ayutla de Los Libres, Guerrero, para el proceso electivo 2021, en cumplimiento a la sentencia dictada por el Tribunal Electoral del Estado, en el Juicio Electoral Ciudadano con número de expediente TEE/JEC/001/2021. Aprobación en su caso. -----

**El Consejero Presidente:** muchas gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el proyecto de acuerdo que nos ocupa, por si alguien tiene alguna participación. Tiene la palabra la Consejera Cinthya Citlali Díaz Fuentes. -----

**La Consejera Cinthya Citlali Díaz Fuentes:** muchas gracias Presidente, buenas tardes a todas y a todos, a quienes integramos este Consejo General y también saludo con gusto a quienes también nos siguen a través de las redes sociales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, solamente para dar cuenta de este acuerdo en el cual el Tribunal Electoral del Estado de Guerrero, mediante su sentencia TEE/JEC/001/2021, ordena a este Consejo General, que podamos instruir a las área técnicas a coadyuvar con el Consejo Municipal Comunitario y la Asamblea Municipal de representantes del Municipio de Ayutla de los Libres, y podamos facilitar todas las herramientas técnicas conceptuales en la información así como los elementos logísticos y de organización que dispone este Instituto Electoral a efecto de que los integrantes del Consejo Municipal Comunitario y de la Asamblea Municipal de representantes, estén informados en forma previa y cuenten con toda la información que requieran para poder decidir sobre el procedimiento que se darán los planteamientos de la parte actora en su solicitud, esta sentencia obedece a una inconformidad manifestada por la ciudadanía del municipio de Ayutla de los Libres y mediante este acuerdo se hace el planteamiento de un absoluto respeto a la libre determinación y autogobierno que ha decidido la ciudadanía de Ayutla de los Libres, sin embargo, nos faculta para poder participar pero como coadyuvantes, de ninguna manera se busca poder interferir en las decisiones, en los acuerdos, ni en órganos que ha elegido la ciudadanía del municipio de Ayutla de los Libres, pero si a través de este acuerdo este Consejo General está poniendo a disposición de quienes tienen la responsabilidad de dirigir este municipio y que eventualmente tendrán que llevar acabo la renovación de su órgano municipal a poner disposición de todos los elementos técnicos, humanos y materiales de que contamos, entonces en ese sentido va este acuerdo para información de todas y todos. Muchas gracias, Presidente.

**El Consejero Presidente:** muchas gracias Consejera Cinthya Citlali Díaz Fuentes, por las precisiones y explicación que hace respecto de este proyecto de acuerdo que está a consideración del Consejo General, se sigue concediendo el uso de la palabra por si alguien más quisiera hacer alguna otra intervención. De no haber más participaciones le solicito al Secretario del Consejo General someta a la consideración y en su caso, la aprobación el proyecto de acuerdo del que ha dado cuenta. -----

**El Secretario General:** se consulta a las Consejeras y Consejeros si se aprueba el Acuerdo 021/SE/05-02-2021, por el que se modifica el diverso 079/SO/25-11-2020, por el que se aprobó la respuesta a las y los ciudadanos que solicitan consulta para determinar el Modelo de Elección e integración del órgano de gobierno municipal por sistemas normativos internos propios (usos y costumbres) para el municipio de Ayutla de Los Libres, Guerrero, para el proceso electivo 2021, en cumplimiento a la sentencia dictada por el Tribunal Electoral del Estado, en el Juicio Electoral Ciudadano con número de expediente TEE/JEC/001/2021. Quienes estén por su aprobación favor de manifestarlo de la forma acostumbrada. Aprobado por unanimidad de votos el Proyecto de Acuerdo del que se ha dado cuenta Presidente. -----

**El Consejero de Presidente:** muchas gracias, en desahogo del cuarto punto del Orden del Día, solicito al Secretario del Consejo General de cuenta a quienes integramos este Pleno. -----

**El Secretario del Consejo General:** el cuarto punto del Orden del Día es el Proyecto de Acuerdo 022/SE/05-02-2021, por el cual se aprueba la Metodología de evaluación del

desempeño de las Presidencias, Consejerías y Secretarías Técnicas de los Consejos Distritales Electorales, aplicable al Proceso Electoral de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021. Aprobación en su caso. -----

**El Consejero Presidente:** muchas gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el proyecto de acuerdo, por si alguien tiene alguna participación. De no haber participaciones le solicito al Secretario del Consejo General someta a la consideración y en su caso, la aprobación el proyecto de acuerdo del que ha dado cuenta. -----

**El Secretario General:** se consulta a las Consejeras y Consejeros si se aprueba el Acuerdo 022/SE/05-02-2021, por el cual se aprueba la Metodología de evaluación del desempeño de las Presidencias, Consejerías y Secretarías Técnicas de los Consejos Distritales Electorales, aplicable al Proceso Electoral de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021. Quienes estén por su aprobación favor de manifestarlo de la forma acostumbrada. Aprobado por unanimidad de votos el Proyecto de Acuerdo del que se ha dado cuenta Presidente. -----

**El Consejero de Presidente:** muchas gracias, en desahogo del quinto punto del Orden del Día, solicito al Secretario del Consejo General de cuenta a quienes integramos este Pleno. -----

**El Secretario del Consejo General:** el quinto punto del Orden del Día es el Proyecto de Acuerdo 023/SE/05-02-2021, por el que se emite respuesta a la consulta formulada por los CC. Alberto Catalán Bastida, Presidente de la Dirección Estatal Ejecutiva del Partido de la Revolución Democrática en el Estado de Guerrero, y Daniel Meza Loeza, representante del Partido de la Revolución Democrática ante el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, relacionada con la suspensión temporal del pago de sanciones impuestas por el Instituto Nacional Electoral. Aprobación en su caso. -----

**El Consejero Presidente:** muchas gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el proyecto de acuerdo, por si alguien tiene alguna participación. De no haber participaciones le solicito al Secretario del Consejo General someta a la consideración y en su caso, la aprobación el proyecto de acuerdo del que ha dado cuenta. -----

**El Secretario General:** se consulta a las Consejeras y Consejeros si se aprueba el Proyecto de Acuerdo 023/SE/05-02-2021, por el que se emite respuesta a la consulta formulada por los CC. Alberto Catalán Bastida, Presidente de la Dirección Estatal Ejecutiva del Partido de la Revolución Democrática en el Estado de Guerrero, y Daniel Meza Loeza, representante del Partido de la Revolución Democrática ante el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, relacionada con la suspensión temporal del pago de sanciones impuestas por el Instituto Nacional Electoral. Quienes estén por su aprobación favor de manifestarlo de la forma acostumbrada. Aprobado por unanimidad de votos el Proyecto de Acuerdo del que se ha dado cuenta Presidente. -----

**El Consejero de Presidente:** muchas gracias, en desahogo del sexto punto del Orden del Día, solicito al Secretario del Consejo General de cuenta a quienes integramos este Pleno. -----

**El Secretario del Consejo General:** el sexto punto del Orden del Día es el Proyecto de Acuerdo 024/SE/05-02-2021, por el que se emite respuesta a la solicitud formulada por el C. Isaías Rojas Ramírez, representante del Partido del Trabajo ante el Consejo General

del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, relacionada con la suspensión temporal del pago de sanciones impuestas por el Instituto Nacional Electoral. Aprobación en su caso. -----

**El Consejero Presidente:** muchas gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el proyecto de acuerdo, por si alguien tiene alguna participación. De no haber participaciones le solicito al Secretario del Consejo General someta a la consideración y en su caso, la aprobación el proyecto de acuerdo del que ha dado cuenta.-----

**El Secretario General:** se consulta a las Consejeras y Consejeros si se aprueba el Proyecto de Acuerdo 024/SE/05-02-2021, por el que se emite respuesta a la solicitud formulada por el C. Isaías Rojas Ramírez, representante del Partido del Trabajo ante el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, relacionada con la suspensión temporal del pago de sanciones impuestas por el Instituto Nacional Electoral. Quienes estén por su aprobación favor de manifestarlo de la forma acostumbrada. Aprobado por unanimidad de votos el Proyecto de Acuerdo del que se ha dado cuenta Presidente. -----

**El Consejero Presidente:** muchas gracias Secretario, al haberse agotados los puntos incorporados en el Orden del Día, siendo las doce horas con cuarenta y seis minutos del día cinco de febrero del año dos mil veintiuno, declaro formalmente clausurados los trabajos de esta sesión ordinaria, informándoles que para la próxima se les convocará con la debida oportunidad. Muchas gracias. -----

Formulándose el presente documento para los efectos legales conducentes y firmando los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, por ante el Secretario del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, quien da fe. ----- DOY FE. -----

**EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL  
CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL  
Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO**

**C. J. NAZARÍN VARGAS ARMENTA**

**C. CINTHYA CITLALI DÍAZ FUENTES  
CONSEJERA ELECTORAL**

**C. EDMAR LEÓN GARCÍA  
CONSEJERO ELECTORAL**

**C. VICENTA MOLINA REVUELTA  
CONSEJERA ELECTORAL**

**C. AZUCENA CAYETANO SOLANO  
CONSEJERA ELECTORAL**



**C. AMADEO GUERRERO ONOFRE  
CONSEJERO ELECTORAL**

**C. DULCE MERARY VILLALOBOS TLATEMPA  
CONSEJERA ELECTORAL**

**C. SILVIO RODRIGUEZ GARCÍA  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO  
ACCIÓN NACIONAL**

**C. MANUEL ALBERTO SAAVEDRA CHAVEZ  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO  
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

**C. DANIEL MEZA LOEZA  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA  
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

**C. ISAÍAS ROJAS RAMÍREZ  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO  
DEL TRABAJO**

**C. JUAN MANUEL MACIEL MOYORIDO  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE  
ECOLOGISTA DE MÉXICO**

**C. OLGA SOSA GARCÍA  
REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO  
CIUDADANO**

**C. CARLOS ALBERTO VILLALPANDO MILIAN  
REPRESENTANTE DE MORENA**

**C. ULISES BONIFACIO GUZMÁN CISNEROS  
REPRESENTANTE ENCUENTRO  
SOLIDARIO**

**C. JUAN ANDRÉS VALLEJO ARZATE  
REPRESENTANTE DE REDES SOCIALES  
PROGRESISTAS**

**C. KARINA LOBATO PINEDA  
REPRESENTANTE PARTIDO FUERZA  
POR MÉXICO**

**C. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ  
SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL**

**NOTA:** LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL IEPC DE FECHA 05 DE FEBRERO DEL 2021.